

DECRETO EXENTO N°: 1511/2023
MARIA ELENA 21-04-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0421/22 de fecha 31 de Enero del 2023, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023.
- 2 El Memorándum N° 173/2023 de fecha 18.04.23, perteneciente a la Srta. Paulina Tapia Rivera, Asistente Social, Área Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social de la Sra. Berta del Carmen Alfaro Reyes Run 06.074.336-K, quien solicita beneficio de 03 UTM, para poder cubrir gastos Médicos. Indicada solicita ayuda debido a que el ingreso que percibe por concepción de pensión de vejez no le alcanza para cubrir en ciertos gastos de exámenes médicos. En Virtud de los antecedentes descritos, se deja en consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar ayuda social de 03 UTM.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

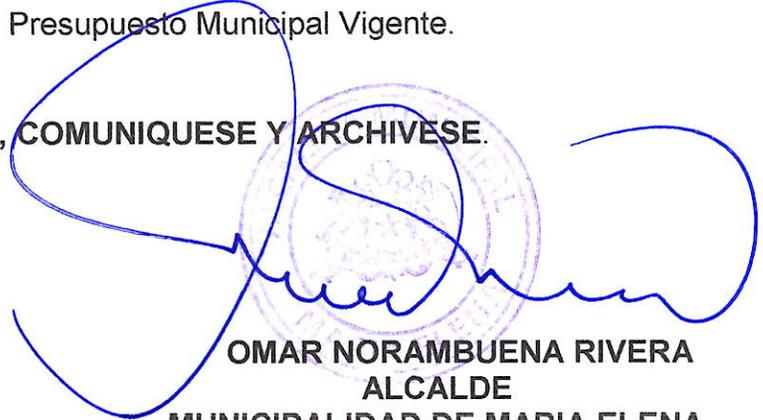
DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Paulina Tapia Rivera, Asistente Social, Área de Dideco la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, gestionar beneficio en ayuda social de 03 UTM.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MAG/lpc

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.